

Miércoles, 2 de junio de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de El Torno

##### **EDICTO. Ordenanza servicio de ayuda a domicilio.**

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25/05/2021, acordó la aprobación provisional de la ORDENANZA REGULADORA DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE EL TORNO (CÁCERES).

Y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Torno, 27 de mayo de 2021  
Pedro Pérez Granado  
SECRETARIO-INTERVENTOR

